

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MTE/JAM/ENV/env

17.02.2023 Dec. N° 72.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 17 de febrero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N° 18 de fecha 13.02.2023 de la Directora de Salud Municipal (S).
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 18 de fecha 13.02.2023, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$ 25.032.180.- (Veinticinco millones treinta y dos mil ciento ochenta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de enero del 2023 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 821.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma de \$ 25.032.180.- (Veinticinco millones treinta y dos mil ciento ochenta Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 21.036.109
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 3.996.071
	TOTAL	\$ 25.032.180

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (1)